



UNIVERSIDAD DE BURGOS

TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
ESCUELA DE DOCTORADO

03 MAY 2016

ENTRADA Nº:

390

SALIDA Nº:

ACTA

Siendo las 10:30 horas del día 3 de mayo de 2016 en la sala Fuero Viejo de la Facultad de Derecho se reúne el Tribunal designado para otorgar el Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas correspondiente al curso 2013-2014, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Amable Corcuera Torres

Secretario: D. Julio Agustín Pérez Gil

Vocal 1º: D. Santiago Agustín Bello Paredes (AUSENTE POR ASISTENCIA A CONSEJO GOBIERNO)

Vocal 2º: Dña. Cristina Rocío Delgado Serna

Vocal 3º: Dña. Jesús Ángel Meneses Villagrà

Con la finalidad de efectuar una nueva valoración, como consecuencia de la resolución del recurso de alzada ante el Rector de la UBU presentado por la Dra. Dña. MARÍA JESÚS JABATO DEHESA, en concreto en cuanto al apartado "Valoración de los miembros del tribunal de la tesis doctoral". Una vez que los miembros del Tribunal encargado de evaluar la tesis doctoral de la recurrente que, inicialmente, no incluyeron en el informe secreto calificación numérica, han procedido a incorporarla, salvo el Prof. Dr. D. Manuel Lorenzo Delgado al haber fallecido, la puntuación obtenida por la candidata resultaría la siguiente:

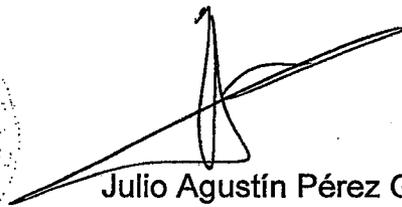
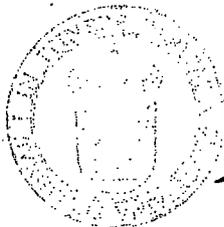
Concepto	Puntuación por unidad	Puntuación
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)		
Artículos en revistas indexadas en el tercio superior de su categoría* JCR/OTRAS	24/12	
Artículos en revistas indexadas en el tercio medio de su categoría* JCR/OTRAS	18/9	
Artículos en revistas indexadas en el tercio inferior de su categoría* JCR/OTRAS	12/5	24
Libros**	15	30
Capítulos de libro**	7	
Becas, proyectos de investigación, premios, conferencias, comunicaciones en congresos y otras aportaciones (máximo 30 puntos)	Hasta 15	4
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)		
Estancia en el extranjero***	Hasta 9	
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9	
Mención internacional (o europea) en el título de doctor	12	
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral	Hasta 20	19
	PUNTUACIÓN TOTAL	77

En atención a lo dispuesto por el artículo 4.3 del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, se propone la concesión de Premio Extraordinario a la Dra. Dña **MARÍA JESÚS JABATO DEHESA**.

No existiendo otros puntos que tratar y siendo las 10:45 horas se levanta la sesión.



Amable Corcuera Torres
PRESIDENTE



Julio Agustín Pérez Gil
SECRETARIO